



TESTA

Nombre de la instalación:	PE SAN BARTOLOMÉ II
Provincia/s ubicación de la instalación:	ZARAGOZA
Nombre del titular:	ENERGÍAS RENOVABLES DE LISITEA, S.L.
CIF del titular:	B-87895967
Nombre de la empresa de vigilancia:	TESTA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE S.L.
Tipo de EIA:	ORDINARIA
Informe de FASE de:	EXPLOTACIÓN
Periodicidad del informe según DIA:	TRIMESTRAL
Año de seguimiento nº:	AÑO 2
Nº de informe y año de seguimiento:	INFORME Nº 1 DEL AÑO 2
Período que recoge el informe:	FEBRERO 2024 - ABRIL 2024



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1	OBJETIVO	4
1.2	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y NORMATIVA VIGENTE	5
2.	DESCRIPCIÓN DEL PARQUE EÓLICO	7
2.1.	PROPIEDAD DEL PARQUE EÓLICO	7
2.2.	UBICACIÓN	7
2.3.	CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO	7
2.4.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PARQUE EÓLICO	8
3.	EQUIPO TÉCNICO Y FECHA DE REALIZACIÓN	9
4.1.	REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PERIÓDICAS Y EMISIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO	10
4.2.	SEGUIMIENTO DE LA INCIDENCIA SOBRE LA AVIFAUNA Y LOS QUIRÓPTEROS	11
4.2.1	Seguimiento de siniestralidad	11
4.2.2	Mortandad estimada	13
4.2.3	Seguimiento de especies vivas	14
4.2.4	Seguimiento de quirópteros	17
4.3	SEGUIMIENTO DE LA MEDIDA DE INNOVACIÓN IMPLANTADA	19
4.4	SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	21
5.	RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO	22
5.1	SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS	22
5.2	SEGUIMIENTO DE LAS AFECCIONES A LA AVIFAUNA	23
5.2.1	Seguimiento de mortandad	23
5.2.2	Tasa de mortandad	24
5.2.3	Mortandad estimada	24
5.2.4	Censo de aves	25
5.4	SEGUIMIENTO DE QUIRÓPTEROS	28
5.5	SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD SONORA DEL AIRE	30
5.6	VIGILANCIA DE INCENDIOS	30
5.7	SEGUIMIENTO DE LA EROSIÓN Y LA RESTAURACIÓN VEGETAL	30
5.8	SEGUIMIENTO DE LA PRESENCIA DE CARROÑA EN EL ENTORNO DE LA INSTALACIÓN	31
5.8	SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	31
5.9	SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INNOVACIÓN	33
5.10.1	Análisis de las detecciones en campo	33
5.10.2	Análisis de las grabaciones en continuo	34
6.	INCIDENTES	36
7.	VALORACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES	37
8.	BIBLIOGRAFÍA	39
	ANEXOS	41

ANEXO I: CENSO DE AVES VIVAS
ANEXO II: REPORTAJE FOTOGRÁFICO
ANEXO III: PLANOS
ANEXO IV: FICHAS DE SINIESTRALIDAD

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETIVO

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a la Resolución de 21 de junio de 2021, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de Parque Eólico "San Bartolomé II", de 49,5 MW, en el término municipal de Aguilón (Zaragoza), promovido por Energías Renovables de Lisitea, SL. (Expediente INAGA 500201/01A/2020/07623). Esta Resolución señala en su punto 20.9 *Durante la fase de construcción los informes del plan de vigilancia ambiental serán mensuales junto con un informe final con conclusiones que resumirá todos los informes anteriores. Durante la fase de explotación, en sus primeros cinco años, los informes de seguimiento serán trimestrales junto con un informe anual con conclusiones. Pasados cinco años y durante la fase de funcionamiento se realizarán informes semestrales y un informe anual que agrupe los anteriores y con sus conclusiones. Durante la fase de desmantelamiento los informes serán mensuales durante el desarrollo de las operaciones y un informe anual con sus conclusiones. Los dos años siguientes a la finalización de los trabajos de desmantelamiento los informes serán trimestrales junto con su informe anual.*

En este informe se recoge un análisis de los datos obtenidos a lo largo del periodo febrero de 2024 a abril de 2024. En el IT4 del año 2 se recogerá un resumen de lo obtenido a lo largo del periodo anual y se realizará una comparación con lo obtenido en periodos anteriores con el fin de determinar posibles tendencias en el análisis de los datos.

El alcance del informe, en referencia a las instalaciones indicadas en el párrafo anterior a su vez indicadas en la Resolución, se limita al parque eólico citado.

El desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental es un requisito reglamentario que viene desarrollado en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de 2013, que especifica que "el programa de vigilancia ambiental establecerá un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas y correctoras y compensatorias contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental tanto en la fase de ejecución como en la de explotación".

Los objetivos que debe cumplir el programa en la fase de explotación, definidos en el punto 7b) del Anexo VI de la Ley 21/2013, son los siguientes:

- * Verificar la correcta evolución de las medidas aplicadas en la fase de obras.
- * Realizar el seguimiento de la respuesta y evolución ambiental del entorno a la implantación de la actividad.
- * Alimentar futuros Estudios de Impacto Ambiental.

Con el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental en su fase de funcionamiento, se comprueban los efectos medioambientales que provoca la presencia y el funcionamiento del parque eólico, así como el grado de eficacia de las medidas correctoras y protectoras propuestas tanto en el Estudio de Impacto Ambiental (incluyendo el propio Programa de Vigilancia Ambiental), como en la Resolución del INAGA.

1.2 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y NORMATIVA VIGENTE

La documentación de referencia y normativa vigente más relevante tenida en cuenta para la elaboración del presente informe de PVA del parque eólico "San Bartolomé II" ha sido la siguiente:

- * *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2021, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de Parque Eólico "San Bartolomé II", de 49,5 MW, en el término municipal de Aguilón (Zaragoza), promovido por Energías Renovables de Lisitea, SL. (Expediente INAGA 500201/01A/2020/07623)."*
- * *Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Parque Eólico San Bartolomé II, Tyspa 2019.*
- * *Libro Rojo de las Aves de España, 2021 (SEO/BirdLife).*
- * *Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (Boletín Oficial de Aragón, de 14 de septiembre de 2022).*
- * *Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados, derogando la Orden de 28 de febrero de 1989, por la que se regula la gestión de aceites usados, modificada por la Orden de 13 de junio de 1990.*
- * *Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.*
- * *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*
- * *Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.*
- * *Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.*
- * *Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.*
- * *Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.*
- * *Orden ARM/795/2011, de 31 de marzo, por la que se modifica el Anexo III del R.D. 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.*
- * *Ley 07/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.*
- * *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.*

- * *Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.*
- * *Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.*
- * *Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.*
- * *Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; y el Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos*

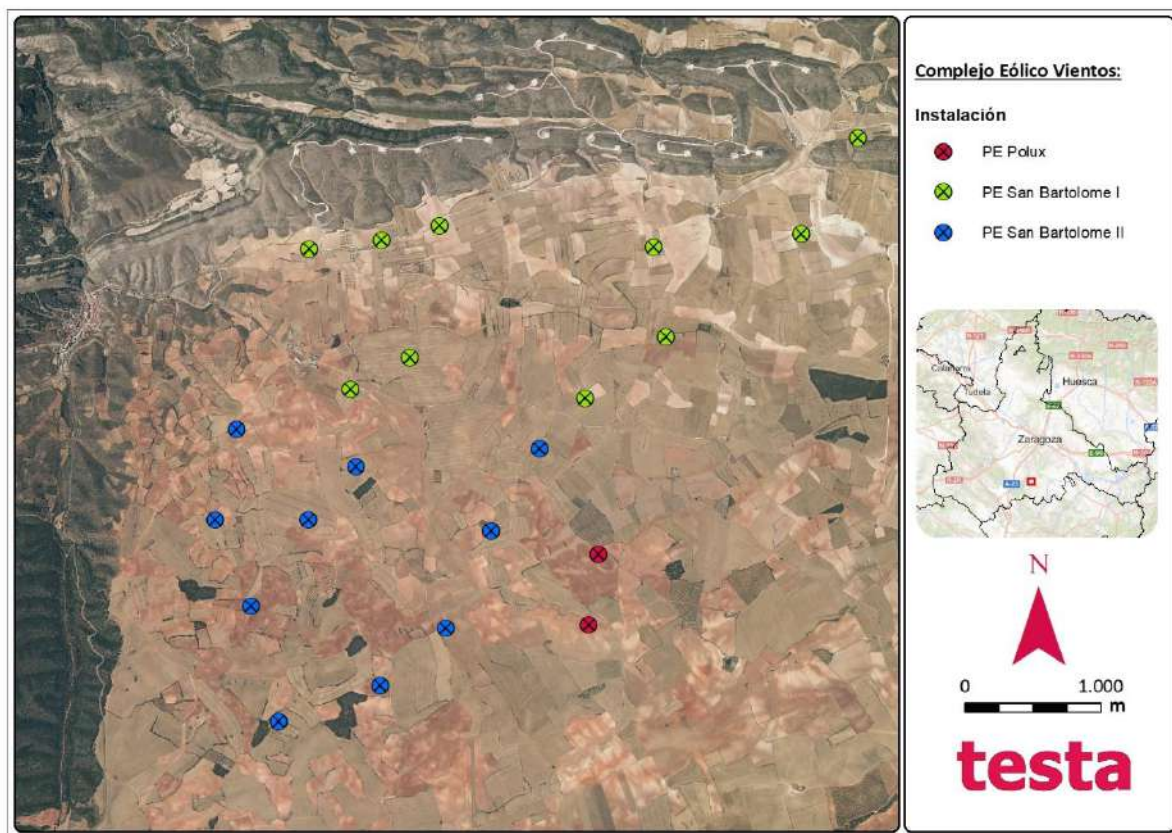
2. DESCRIPCIÓN DEL PARQUE EÓLICO

2.1. PROPIEDAD DEL PARQUE EÓLICO

La empresa titular inicial del Parque Eólico "San Bartolomé II" es Energías Renovables de Lisitea, S.L.

2.2. UBICACIÓN

El parque eólico San Bartolomé II se encuentra situado en la provincia de Zaragoza, en el término municipal de Aguilón, y dentro del denominado Complejo Eólico Vientos.



El complejo se encuentra situado aproximadamente a 1,2 kilómetros al este de Aguilón, quedando compuesto por los parques "Polux", "San Bartolomé I" y "San Bartolomé II".

2.3. CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO

Biogeográficamente, el área del complejo eólico quedaría encuadrada dentro de la zona Castellano-Aragonesa de la encina, localizándose tres ambientes ecológicos diferentes:

- Zonas agrícolas: parcelas agrícolas dedicadas al cultivo de cereal de secano (trigo, cebada...) y a la plantación de almendros. La vegetación natural ha quedado relegada a los lindes de dichas parcelas y a los bordes de caminos forestales. En los lindes suelen aparecer formaciones de encina (*Quercus ilex*) y ejemplares aislados de retama

(*Retama sphaerocarpa*). Dominan notablemente las especies herbáceas y ruderales, con una especial representación de especies de la familia de las gramíneas.

- Matorrales: La vegetación se encuentra dominada por especies adaptadas a las condiciones áridas de la zona (escasas precipitaciones y elevada evapotranspiración), siendo la especie predominante el tomillo (*Thymus vulgaris*), estando acompañada por aliaga (*Genista scorpius*), espino negro (*Rhamnus lycioides*), ontina (*Artemisa herba-alba*) y de forma dispersa retama (*Retama sphaerocarpa*). La especie herbácea con mayor representación en este ecosistema es el albardín (*Lygeum spartum*), la cual ha visto restringida su zona de distribución a las manchas forestales que permanecen entre las parcelas de cultivo, habiendo sido eliminada del resto por la roturación de la mayor parte del área de estudio.
- Encinares: Existe pequeñas manchas aisladas en el terreno agrícola de encinas (*Quercus ilex*). En general, suelen ser formaciones monoespecíficas compuestas por un monte bajo de ejemplares achaparrados. El sotobosque en estas masas es escaso, apareciendo en las zonas en las que la densidad de encinas es menor o en los bordes de estas manchas especies como aliaga (*Genista scorpius*), majuelo (*Crataegus monogyna*) y enebro (*Juniperus oxycedrus*). El estrato herbáceo se localiza mayoritariamente en los pequeños claros o bordes del encinar, ya que, en el interior de las masas arboladas, la densidad de pies mantiene en unas condiciones de reducida luz el suelo, permitiendo un reducido desarrollo de las especies herbáceas.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PARQUE EÓLICO

El Parque Eólico “San Bartolomé II” cuenta con una potencia instalada total de 49,5 MW. Sus principales instalaciones son:

- Aerogeneradores: 10 unidades GAMESA SG145-4,5 MW que cuentan con una potencia unitaria de 4,5 MW (limitada la potencia total del parque a 49,5 MW), un diámetro de rotor de 145 m y una altura de buje de 107,5 m, con un área de barrido de 16.513 m².
- Red de distribución de energía eléctrica: Líneas subterráneas, a 30 kV, hasta SET Las Majas II (220/30 kV) de 120/150 MVA. Dicha Subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión RED: Subestación SET Las Majas II con línea aérea 220 kV hasta CS - Los Vientos y línea aérea de Alta tensión 220 kV de CS Los Vientos a SET Los Vientos, propiedad de REE.

3. EQUIPO TÉCNICO Y FECHA DE REALIZACIÓN

El estudio previo y presente informe ha sido realizado por la empresa consultora TESTA, Calidad y Medioambiente S.L., a través de un equipo técnico multidisciplinar, especializado en seguimiento ambiental, constituido por los siguientes integrantes:

Equipo Técnico:

Puesto: *Responsable del proyecto.*

Responsable: **Begoña Arbeloa Rúa.**

Lda. Farmacia, Especialidad Medio Ambiente, Postgrado medioambiente industrial por EOI.
Ejerce desde 1997 como técnico en Medioambiente y dirección de proyectos ambientales.

Puesto: *Coordinador del proyecto.*

Responsable: **David Merino Bobillo.**

Ldo. ADE.

Ejerce desde 2001 como técnico en Medioambiente y dirección de proyectos ambientales.

Puesto: *Director técnico del proyecto.*

Responsable: **Alberto De la Cruz Sánchez.**

Ldo. CC Biológicas, Especialidad Zoología y Medioambiente.

Ejerce desde 2005 como consultor de Medioambiente.

Puesto: *Técnico especialista.*

Responsable: **Ángel Rubio Palomar.**

Diplomado en Ingeniería Forestal.

Ejerce desde 2010 como técnico en Medioambiente.

Puesto: Técnico especialista.

Responsable: **Daniel Fernández Alonso.**

Graduado CC Ambientales.

Ejerce desde 2019 como especialista en quirópteros e inventariado de fauna.

Puesto: *Técnico especialista.*

Responsable: **Luis Ballesteros Sanz.**

Graduado CC Ambientales.

Ejerce desde 2020 como técnico en Medioambiente.

Puesto: *Técnico especialista.*

Responsable: **Carlos Pérez García**

Graduado CC Ambientales, Máster en biodiversidad: conservación y evolución

Ejerce desde 2019 como consultor de Medioambiente.

4. METODOLOGÍA

La realización del **Programa de Vigilancia Ambiental** del Parque Eólico “San Bartolomé II” se ha realizado según la siguiente metodología:

4.1. REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PERIÓDICAS Y EMISIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO

Los informes comprenden períodos trimestrales. El presente informe se corresponde con el cuarto informe trimestral del año 2023, recogiendo el periodo de noviembre a enero.

Se realizarán visitas al parque eólico con una frecuencia semanal durante la época reproductora (marzo a julio), y en periodos migratorios (al menos de febrero a marzo, octubre y noviembre, ajustándose a las especies y la climatología) durante un mínimo de seis años desde la puesta en funcionamiento del parque, y quincenal el resto de los periodos. A partir de enero de 2024, y cumpliendo con el nuevo protocolo de Aragón, se realiza una visita semanal por cada 5 aerogeneradores, resultando en un total de 2 visitas a la semana al parque, al componerse el parque de 10 aerogeneradores, realizando la visita a todas las instalaciones en 2 jornadas.

En todas las visitas indicadas en la tabla 1 se realizan censos de aves, seguimiento del uso del espacio aéreo mediante puntos de observación y revisiones de la mortandad en los aerogeneradores.

El calendario trimestral de visitas de seguimiento se recoge a continuación:

DÍA	FEB	MAR	ABR
1	•		
2			•
3			
4			
5		•	
6	•	•	
7	•		
8			
9			•
10			•
11			
12		•	
13	•	•	
14	•		
15			
16			•
17			•
18		•	
19		•	
20	•	•	
21	•		
22			
23			•
24			•
25			
26		•	
27	•		
28	•		
29			
30			
31			

Tabla 1. Fechas de visitas de seguimiento ambiental a las instalaciones

4.2. SEGUIMIENTO DE LA INCIDENCIA SOBRE LA AVIFAUNA Y LOS QUIRÓPTEROS

Las especies de fauna más afectadas por el emplazamiento de un parque eólico o una línea de tensión suelen pertenecer al grupo de las aves y de los mamíferos quirópteros. Ello se debe a que en su vuelo pueden colisionar con los cables, la torre o con las palas de los aerogeneradores, lo que provoca una siniestralidad cuantificable. Además de estas pérdidas directas, también puede ocasionar un parque eólico otro tipo de afecciones indirectas, debido principalmente a la destrucción de hábitat, al efecto barrera e incluso a los desplazamientos por molestias (Drewit et al., 2006).

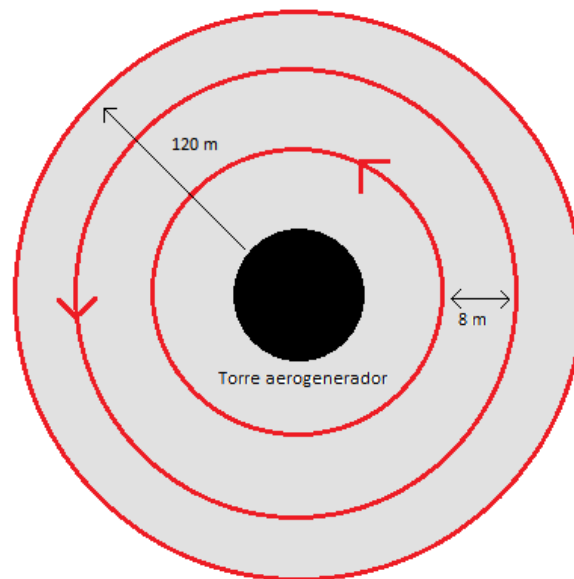
El seguimiento de la incidencia desarrollado en este Plan de Vigilancia Ambiental comprende el estudio de la siniestralidad, mediante la inspección del entorno de los aerogeneradores y el cálculo de la mortalidad anual estimada teniendo en cuenta factores de corrección. También se incluirá el seguimiento de las aves que utilizan el espacio aéreo del parque eólico y las posibles modificaciones comportamentales observadas, lo que puede aportar información sobre la afección indirecta.

Además, para el seguimiento de avifauna y quirópteros en el PE “San Bartolomé II” se tendrán en cuenta diversas características contempladas en el estudio: “Directrices para la evaluación del impacto de los parques eólicos en aves y murciélagos”, realizado por la asociación SEO/Birdlife.

4.2.1 Seguimiento de siniestralidad

El control de la afección resulta necesario a la hora de establecer medidas de mitigación, mejora de protocolo, modificación de infraestructuras o detección de riesgos calculados, por ejemplo, que pueden reducir o eliminar la incidencia (Anderson et al.1999; Langston & Pullan, 2004; Schwart 2004, CEIWEF 2007).

Este control de la incidencia se llevará a cabo con una búsqueda intensiva de restos de aves y quirópteros que hayan podido colisionar con un aerogenerador. Para ello, y siguiendo lo establecido en la DIA, se prospectará un área alrededor de cada uno de los aerogeneradores del parque eólico, cubriendo un área de 120 metros de radio, tomados desde el centro de la torre de la máquina y con recorridos con una separación máxima de 8 metros (Kerlinger, 2002; Erikson et. al, 2003; Johnson et al, 2003; Smallwood & Thelander 2004; CEC & CDFG, 2007).



El protocolo seguido ante la detección de individuos muertos será el siguiente:

1. Toma de datos "in situ":
 - fecha y hora del hallazgo;
 - características de la especie (edad y sexo siempre que sea posible, diagnóstico de mortandad, estado de conservación del cadáver, etc.);
 - localización de la especie (coordenadas UTM en ETRS 89 bajo huso 30, distancia y orientación a la estructura más próxima y hábitat donde se ha encontrado);
 - fotografías del cadáver y del emplazamiento.
2. Comunicación del episodio de mortandad al encargado del parque eólico.
3. El personal de TESTA procede a avisar a los Agentes Medioambientales, indistintamente de la categoría de conservación del ejemplar. Los AAMM acuden al lugar para retirar los restos. En caso de que no sea posible el técnico se encargará de su traslado al CRFS La Alfranca.

Los resultados obtenidos durante la vigilancia ambiental para la localización de ejemplares siniestrados podrían estar influidos por dos factores:

La eficacia de la búsqueda por parte del encargado de la vigilancia. Para determinar esta eficiencia, se realiza una búsqueda experimental, ubicando unos señuelos en campo y contando el número de ellos que el técnico es capaz de encontrar durante una jornada normal de inspección. Esta prueba tiene por objeto corregir los valores de la mortandad obtenidos a partir de los restos encontrados, considerando la fracción de cadáveres que no son detectados debido a la capacidad visual del observador y a las condiciones físicas del terreno (concretamente del relieve y la vegetación).

Con esta prueba experimental se determina un factor de corrección de la siniestralidad obtenida en campo. El **FCB o Factor de Corrección de Búsqueda** es el cociente entre el número de señuelos encontrados y el total de señuelos ubicados.

$$FCB = \frac{N^{\circ} \text{ de señuelos encontrados}}{N^{\circ} \text{ total de señuelos ubicados}} \quad \text{Ecuación 1}$$

La intervención de animales carroñeros que se lleven los cadáveres antes de ser detectados. El método empleado para valorarlo consiste en depositar cadáveres de aves en el campo a fin de estimar la eficacia con que son removidos por los carroñeros. Con esta metodología se determina el factor de corrección de la depredación.

El **FCD o Factor de Corrección de la Depredación** es el cociente entre el número de cadáveres después de x días y el total de cadáveres depositados.

$$FCD = \frac{N^{\circ} \text{ de cadáveres tras x días}}{N^{\circ} \text{ total de cadáveres depositados}} \quad \text{Ecuación 2}$$

Para determinar estos factores de corrección en el parque eólico "San Bartolomé II" y siguiendo con lo establecido en el apartado E. del nuevo protocolo de Aragón, **se utilizarán índices de corrección basados en estudios previos.**

4.2.2 Mortandad estimada

Teniendo en cuenta los factores de corrección descritos se puede estimar la mortandad del parque eólico. Para ello se ha empleado la siguiente fórmula correctora:

FÓRMULA DE ERICKSON, 2003 Erickson et al. (Erickson, W.P. et al., 2003):

$$M = \frac{N \cdot I \cdot C}{k \cdot t_m \cdot p} \quad \text{Ecuación 3}$$

Donde:

- M** = Mortandad estimada.
- N** = Número total de aerogeneradores en el parque eólico.
- I** = Intervalo entre visitas de búsqueda (días).
- C** = Número total de cadáveres recogidos en el período estudiado.
- k** = Número de aerogeneradores revisados.
- t_m** = Tiempo medio de permanencia de un cadáver sobre el terreno.
- p** = Capacidad de detección del observador (Factor de corrección de eficacia de búsqueda).

Se ha escogido la fórmula de Erickson frente a la de Winkelman (Winkelman J.E. 1989) al prospectarse el 100% de los aerogeneradores en cada visita.

4.2.3 Seguimiento de especies vivas

Los avistamientos llevados a cabo en el parque eólico “San Bartolomé II” se realizarán mediante observaciones utilizando material óptico adecuado (prismáticos 8x42). Los censos consisten en la anotación de las especies visualizadas en recorridos lineales y barridos focales de los ejemplares hasta que se pierden de vista y a través de identificaciones de tipo auditivo a partir de los reclamos y cantos emitidos por las aves.

Se prestará especial atención a la presencia de ejemplares de águila real, águila perdicera, alimoche, buitre leonado, búho real, halcón peregrino, águila culebrera europea, águila calzada, milano negro, milano real, ganga, ortega y sisón, **así como otras esteparias o rapaces identificados en el EsIA.**

Los avistamientos se registrarán desde uno o varios puntos de observación de treinta minutos desde el cual se observa todo el espacio aéreo, anotándose las especies, el número de individuos, el período fenológico, la hora de la detección, la edad, el sexo, el aerogenerador más próximo, la distancia, la altura respecto al mismo, las condiciones ambientales (visibilidad, nubosidad, precipitación, dirección y velocidad del viento) y aspectos comportamentales.

Esta información pretende caracterizar el uso del espacio aéreo que realizan las distintas especies de aves presentes en la zona, lo cual permite obtener una estimación de las zonas más activas de la avifauna en el área de estudio.

Punto / Estación	UTM x	UTM y
P01	667725	4573820

Tabla 2. Localización de los puntos de observación. Coordenadas UTM en ETRS89.



Ilustración 1. Detalle de los puntos de observación empleados.

Índice Kilométrico de Abundancia

Por otro lado, se aportarán los valores de IKA para esteparias y rapaces, así como para otras especies detectadas en la zona, en términos de IKA o abundancia por kilómetro lineal con el objeto de evaluar la evolución de sus poblaciones. El Índice Kilométrico de de Abundancia (IKA) se define como el número de aves observadas por kilómetros recorridos de transecto. Consiste en contar los individuos observados tras recorrer los viales del área estudiada durante cada jornada de seguimiento ambiental. El total de kilómetros se obtiene del producto de la longitud de los viales por el total de visitas realizadas a las instalaciones del parque eólico. La fórmula quedaría así definida:

$$\text{IKA} = \text{N}^\circ \text{ de individuos} / \text{Kms recorridos}$$

Transectos

De manera complementaria, se llevará a cabo un estudio con metodologías concretas para la estimación de la abundancia de especies mediante la realización de itinerarios de censo por las principales unidades ambientales del área de estudio. En los recorridos de cada transecto se registrarán todas las especies de aves detectadas de manera visual o auditiva, anotándose los contactos ocurridos dentro o fuera de una banda de 100 metros a cada lado del observador.

Con esta metodología se consiguen estimar densidades (aves por 10 hectáreas), siendo posible emplear los datos para comparaciones intermensuales (para conocer, por ejemplo, la evolución estacional de la avifauna) e interanuales, lo que posibilita el contraste entre la situación previa y posteriores.

Para el cálculo de las densidades poblacionales se realizarán 2 transectos. Estos transectos discurren por los hábitats más representativos en la zona, los cuales son coincidentes con los que existen en los terrenos en los que se proyecta el parque eólico.

Transecto	Longitud (m)	Hábitat
1	1.000	Cultivos
2	1.000	Cultivos

Tabla 3. Localización de los puntos de observación. Coordenadas UTM en ETRS89.

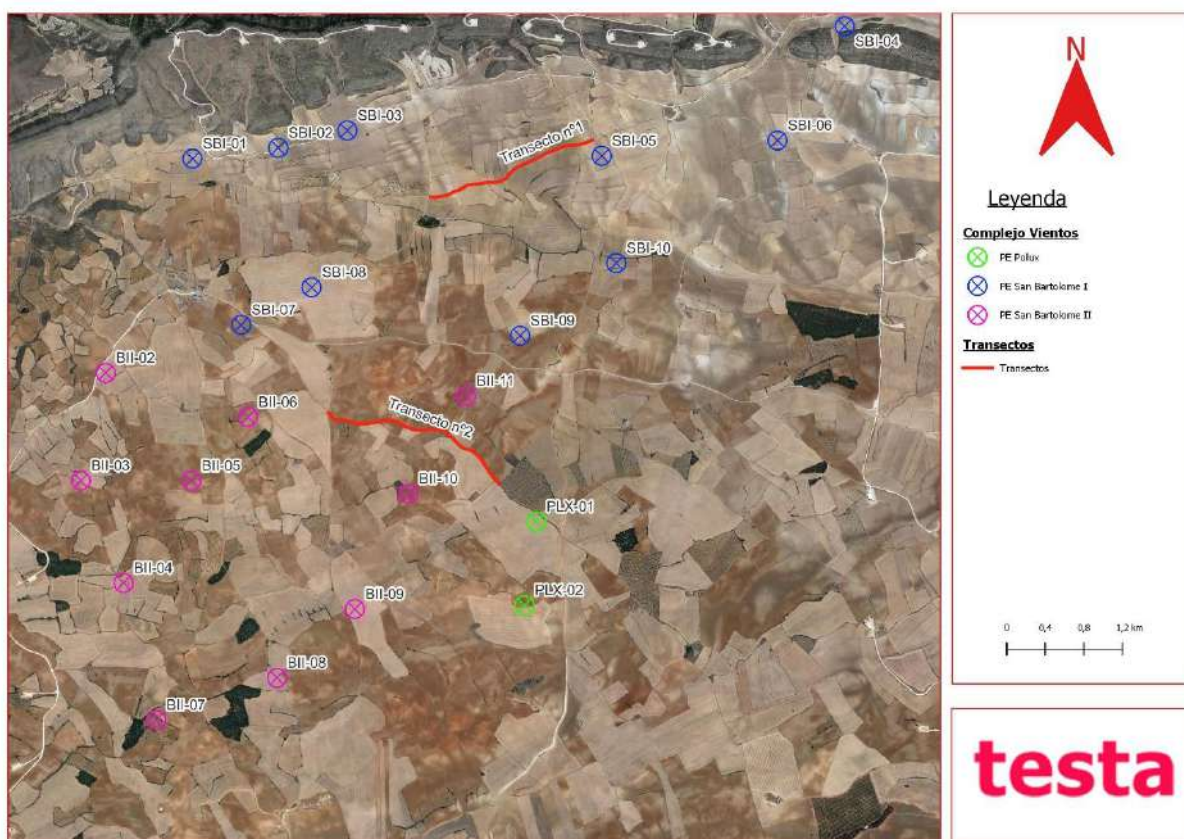


Ilustración 2. Ubicación de los transectos.

Nidificaciones

Se prestará igualmente atención a la presencia de nidificaciones de especies de interés conservacionista identificadas en el EsIA, así como su productividad, que puedan darse en el entorno del parque eólico, incrementada una banda de terreno de 500 m, tal como se establece en el apartado 10.7.2.3 del EsIA.

En el último informe trimestral a realizar (IT4), donde se recogerán además los datos del periodo anual correspondiente, se realizará una valoración de los resultados obtenidos durante los censos realizados, con el objetivo de comprobar la evolución de la avifauna presente en el entorno del parque y si la presencia de este tiene alguna afección sobre la presencia y abundancia de las especies identificadas.

4.2.4 Seguimiento de quirópteros

Para el seguimiento de la actividad nocturna de los quirópteros se llevará a cabo detección no invasiva mediante la utilización de grabadoras de ultrasonidos. Estos son aparatos que captan las emisiones ultrasónicas que emiten los murciélagos a fin de ecolocalizar. Los archivos resultantes son analizados en el ordenador mediante un programa informático específico para con ello poder identificar la especie o, al menos, el grupo de especies al que pertenece el quiróptero que hubiese sido grabado. En los puntos de grabación se instalará una grabadora de ultrasonidos automática de marca Open Acoustics Devices, modelo Audiomoth 1.0.0. Ésta se programará de modo que grabe desde que comienza la puesta del Sol hasta su salida del día siguiente, ajustándolo a medida que estos periodos cambian.

Las grabaciones se realizarán con una frecuencia de muestreo de 256Khz en formato .wav, suficiente para la detección de todas las especies de murciélagos europeas, dado que permite la grabación efectiva de todos los sonidos hasta los 125Khz. Cabe señalar que el quiróptero ibérico con una frecuencia de emisión más alta es el *Rhinolophus hipposideros*, siendo esta un rango entre 106-112 Khz. Además, al grabarse todo el espectro ultrasónico no existen las limitaciones que podrían surgir del uso de detectores heterodinos o de división de frecuencias, menos apropiados para la determinación específica de los ejemplares.

Periodo de seguimiento y ubicación de las grabadoras

El periodo de grabación comprende la época de mayor actividad y de apareamiento, llegando a poder identificar a nivel específico los quirópteros salvo en el caso del género *Myotis*, siendo por lo general esta época los meses de **mayo a octubre, desde el ocaso hasta el orto. Una vez terminado este periodo se recogerán las grabadoras** y se analizarán los datos por experto en quiropteroфаuna, plasmando los resultados en el informe anual correspondiente.

El periodo de grabación es todo el periodo nocturno. Los archivos obtenidos son posteriormente filtrados y analizados con el software Kaleidoscope Pro.

Este estudio se llevará a cabo dentro del área definida por un radio de, al menos, 1 km en torno a la envolvente de los aerogeneradores.

Para ello se emplearán dos dispositivos Audiomoth que se irán rotando en varios puntos de grabación en el entorno del complejo vientos, dada la cercanía de los parques.

Punto / Estación	UTM x	UTM y
Punto de grabación 1	665570	4571978

Tabla 4. Localización de los puntos de grabación. Coordenadas UTM en ETRS89.



Ilustración 3. Detalle de los puntos de grabación empleados.

Sistema de paradas

Por otro lado, de acuerdo con el condicionado 9 de la DIA:

9. Se desarrollará e implementará un protocolo de parada de los aerogeneradores para velocidades de viento bajas en las épocas de migración y cría de los quirópteros desde media hora antes del ocaso hasta media hora después del orto, y se procederá a la verificación de su eficacia, ajustándolo en caso necesario, en función de los resultados de las vigilancias en fase de explotación.

Tal como se establece, se llevará a cabo el seguimiento de la eficacia de esta medida mediante la comparación de la mortandad entre los periodos en los que es de aplicación y aquellos en los que no se aplica, con el fin de comprobar su eficacia.

4.3 SEGUIMIENTO DE LA MEDIDA DE INNOVACIÓN IMPLANTADA

En la resolución del 21 de julio de 2021, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del Parque Eólico "San Bartolomé II", establece en su condicionado 7.2:

- Para minimizar las potenciales afecciones sobre la avifauna de las posiciones de los aerogeneradores SBII-2 y SBII-3 del parque eólico "San Bartolomé II", se deberá dotar a dichos aerogeneradores de sistemas de seguimiento mediante cámara web y sensores vinculados a sistemas de disuasión y parada automática temporal en caso de alto riesgo de colisión de la avifauna, así como del pintado de palas. Además, en función de la ubicación definitiva del aerogenerador SBII-1, en caso de que finalmente se ubique a la misma distancia del área crítica para el águila perdicera que los citados aerogeneradores SBII-2 y SBII-3, se dotará igualmente de sistema de seguimiento y sensores.

Además, en su condicionado 8 establece que:

- En cualquier caso, de forma previa a la puesta en marcha del parque eólico, se presentará en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para su aprobación, un plan de medidas encaminado a minimizar el riesgo de colisión de aves con las palas de los aerogeneradores según las indicaciones de los apartados anteriores, así como las que se consideren por parte del promotor. En dicho plan se incluirán medidas de innovación o investigación como la instalación de sistemas de seguimiento mediante cámara web y/o sensores vinculados a sistemas de disuasión y/o parada automática temporal en caso de alto riesgo de colisión, así como el pintado de palas de los aerogeneradores para mejorar su visibilidad para las aves (de conformidad con la AESA).

A continuación, se detallan los aerogeneradores finalmente seleccionados y las medidas anticolidión a implementar:

- Aerogeneradores con cámaras web y sistema de detección/disuasión/parada y pintado de palas: Aerogeneradores SBII-2 y SBII-3
- Aerogeneradores con pintado de palas: Aerogenerador SBII-4

Al tratarse de medidas de innovación e investigación, se realizará un seguimiento exhaustivo de la eficacia de estas para su posterior valoración efectuando una verificación del sistema de anticolidión de los aerogeneradores durante 8 meses. Para ello un técnico de medio ambiente dedicará una jornada de trabajo a la semana de 8 horas (incluyendo el orto o el ocaso) por aerogenerador con el fin de observar y registrar los posibles vuelos de riesgos que se detecten en las inmediaciones de los aerogeneradores, pudiendo solicitar la parada de máquinas. Se establecen 36 visitas para los 8 meses (algunos meses tienen 4 y otros 5 semanas). Asimismo, se incluirá un apartado específico en los informes trimestrales que integran los Planes de Vigilancia con los resultados obtenidos y un análisis de los mismos, así como las comparaciones entre lo detectado en campo vs lo observado en las grabaciones y sus conclusiones.

El contenido mínimo de estos informes será:

- Informe del técnico de medio ambiente con los resultados de las observaciones (ubicación del observador en coordenadas ETRS89 30T, especies observadas y localización, día/hora, condiciones meteorológicas, tipo de vuelo, trayectoria, comportamiento, ...) e incidencias acaecidas que incluya una comparación de las observaciones realizadas in situ con las detecciones del sistema anticolidión y funcionamiento del mismo, así como comportamiento de la avifauna frente a los sistemas anticolidión.
- Revisión aleatoria de las horas de grabación por parte de experto, incluyendo la identificación de avifauna, valoración de su comportamiento y conclusiones, aportando los fragmentos de grabación más significativos.
- Registro de las horas de funcionamiento de los aerogeneradores objeto de este informe, de las señales de disuasión emitidas, de las horas de funcionamiento del sistema de parada en cada uno de los aerogeneradores en los que se implemente y de las horas de grabación del sistema.
- Finalizado el periodo de verificación y finalizadas las observaciones semanales adicionales y aquellas de aplicación en el Plan de Vigilancia Ambiental se considerará operativo el sistema anticolidión, salvo que el órgano sustantivo y/o la Comisión de Seguimiento informen que se requieren otras medidas adicionales o un periodo de verificación de mayor duración.
- Los principales resultados de estos informes y los datos de identificación de aves, emisión de alertas y/o paradas serán incorporados a los planes de vigilancia ambiental, y deberán ser estudiados y evaluados junto con los datos de mortalidad de aves para la totalidad de los aerogeneradores que componen el parque eólico.

En caso de que los datos de los planes de vigilancia ambiental en la fase de funcionamiento arrojaran datos sobre la mortalidad de aves que motive la modificación de los aerogeneradores a equipar (bien por aerogeneradores que no han precisado paradas o avisos, o bien por aerogeneradores que presentan mortalidades significativas o por encima de la media), se determinará la implementación de los equipamientos en otros aerogeneradores, la sustitución de los equipamientos de unos aerogeneradores a otros, o bien la reubicación o eliminación de las posiciones de mayor mortalidad, o bien la implementación de otros sistemas de disuasión, detección y parada que aseguren una mayor eficacia en la reducción de los siniestros de avifauna, o reduzcan las molestias al resto de la fauna del entorno.

Este periodo de revisión finalizó en octubre de 2023, incluyendo en el presente informe un análisis de los datos obtenidos hasta entonces.

Por otro lado, con fecha 29 de octubre de 2021, el promotor presentó ante INAGA el documento "Propuesta para la instalación de sistemas anticolidión" para el parque Eólico San Bartolomé II, recibiendo la conformidad sobre él por parte del citado Instituto mediante informe fechado el 30 de abril de 2023. En dicho informe se señalaba que "El pintado de palas será el determinado por el promotor que corresponde a la configuración señalada de Mercado Tipo 2. Y se procederá al pintado

de palas de los aerogeneradores SBII-4, SBII-2, SBII-3, SBII-5, SBII-6 y SBII-7”, siendo de estas posiciones las SBII-5, SBII-6 y SBII-7 adicionales a las inicialmente recogidas en la DIA.

Con fecha 19 de julio de 2023, el Servicio de Biodiversidad emite informe en el que se da la conformidad al cambio en el patrón visual de pintado de las palas de los Aerogeneradores SBII-5, SBII-6 y SBII-7 al diseño de tipo 3 (según catálogo del tecnólogo), consistente en pintado en una sola de las palas de cada aerogenerador con diseño de franjas rojas (RAL 3020).

4.4 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Se llevará a cabo el seguimiento en fase de operación del Plan *Pequeñas Aves Necrófagas para la Biodiversidad*, el cual busca la recuperación de dos de las especies con mayor grado de amenaza y de interés comunitario, como son el milano real (*Milvus milvus*) y el alimoche común (*Neophron percnopterus*).

Los resultados de este seguimiento se plasmarán en el último informe trimestral de la anualidad, que recoge los datos del año correspondiente, si bien de manera trimestral se actualizará su avance.

En función de los resultados obtenidos, se podrán establecer variaciones sobre el plan inicial, siempre buscando la mayor eficacia en la implantación de las medidas.

5. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

A partir de un análisis de la Resolución del expediente INAGA 500201/01A/2020/07621, se realizará un seguimiento y vigilancia de todas las actuaciones recogidas en dichos documentos. Esas actuaciones se clasifican en:

- * Seguimiento de la gestión de residuos.
- * Seguimiento de la afección a la avifauna y quirópteros.
- * Seguimiento de quirópteros.
- * Seguimiento de la calidad sonora del aire.
- * Vigilancia de incendios
- * Seguimiento de la erosión y la restauración vegetal.
- * Seguimiento de la presencia de carroña en el entorno de la instalación.
- * Seguimiento de las medidas complementarias
- * Seguimiento de las medidas de innovación

Cada seguimiento realizado y sus resultados se detallan en los siguientes apartados.

5.1 SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Establece la Resolución en su punto 15) que *todos los residuos que se pudieran generar durante las obras, así como en fase de explotación, se deberán retirar del campo y se gestionarán adecuadamente según su calificación y codificación, debiendo quedar el entorno libre de cualquier elemento artificial.*

Para evidenciar el cumplimiento de la normativa de residuos, el equipo de TESTA encargado de realizar las visitas de seguimiento ha evaluado los siguientes aspectos:

- Identificación de residuos no peligrosos.
- Identificación de residuos peligrosos.
- Almacenamiento de residuos peligrosos.
- Generación y segregación controlada de residuos (ausencia de derrames o vertidos incontrolados de residuos peligrosos).

El equipo de vigilancia ambiental ha podido constatar que la identificación, almacenamiento, cesión y control documental de los residuos en el periodo en estudio se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. Los residuos peligrosos se almacenan temporalmente en recipientes estancos e identificados con la etiqueta del residuo en un punto limpio en la subestación eléctrica, dotado de las medidas necesarias para evitar contaminaciones (almacén cubierto y aireado, kit antiderrame) y son retirados posteriormente por el Gestor Autorizado de Residuos Peligrosos. De la misma manera los residuos no permanecen almacenados más tiempo del reglamentario.

El transporte y gestión de los residuos generados se realiza mediante empresas debidamente autorizadas.

Desde el parque eólico se lleva a cabo un correcto control de la gestión de los residuos, disponiendo el mismo de un libro de registro de residuos. Toda la documentación referente a la gestión de los residuos se encuentra archivada en la SET del parque eólico.

En el Anexo II: Reportaje fotográfico se incluyen algunas imágenes del punto limpio donde se puede observar su estado actual.

Durante el primer trimestre del año 2 no se han gestionado residuos.

5.2 SEGUIMIENTO DE LAS AFECCIONES A LA AVIFAUNA

La Resolución establece en el punto 20.1 que durante el plan de vigilancia ambiental se realizará un seguimiento de la mortalidad de aves; para ello, se seguirá el protocolo que propuso el Gobierno de Aragón, el cual será facilitado por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Se presentan a continuación los datos referidos a este seguimiento de la mortalidad de aves y quirópteros.

5.2.1 Seguimiento de mortandad

Durante el periodo de estudio se han detectado **cinco episodios de mortandad** en el parque eólico, indicándose los siguientes apartados:

- Fecha: fecha de hallazgo.
- Sexo: Indeterminado; macho; hembra.
- Edad: indeterminado; joven; subadulto; adulto.
- Distancia: metros al aerogenerador más próximo.
- Orientación: orientación de los restos respecto al aerogenerador.

Fecha	Nombre común	Nombre científico	CNEA*	Sexo	Edad	UTMx	UTMy	Distanc.	Orientac.	Aerog.
01/02/24	Esmerejón	<i>Falco columbarius</i>	IL	Indet.	Joven	666545	4571729	5 m	S	10
06/03/24	Calandria	<i>Melanocorypha calandra</i>	IL	Indet.	Indet.	666642	4571755	57 m	E	10
19/03/24	Triguero	<i>Emberiza calandra</i>	-	Indet.	Indet.	664778	4571076	23 m	S	04
19/03/24	Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	IL	Indet.	Indet.	664785	4571130	15 m	S	04
26/03/24	Paloma bravía	<i>Columba livia</i>	-	Indet.	Indet.	664737	4572482	10 m	E	02

Tabla 5. Lista de mortandad en DATUM ETRS89 en el parque eólico

* Categoría de amenaza que presenta la especie según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA, RD 139/11): "En Peligro de Extinción" (PE) y "Vulnerable" (V). Se incluye la categoría "IL" para aquellos taxones que están incluidos en el listado pero que no presentan ninguna categoría de amenaza en el catálogo.

Las especies siniestradas no presentan un estatus comprometido según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas ni en el Catálogo de Especies Amenazadas en Aragón.

5.2.2 Tasa de mortandad

Las colisiones del periodo de referencia de aves y quirópteros arrojan los siguientes valores de mortandad para el parque eólico “San Bartolomé II”:

MORTANDAD	
Mortandad Primer trimestre	5

Tabla 6. Número de colisiones en el parque eólico

La tasa de mortandad en el periodo de referencia en el parque es la siguiente (mortandad expresada según el número de aerogeneradores, 10 en el caso de “San Bartolomé II”):

TASA DE MORTANDAD TRIMESTRAL POR AEROGENERADOR	
Tasa de mortandad Primer trimestre	0,50

Tabla 7. Tasa de mortandad por aerogenerador

5.2.3 Mortandad estimada

Los factores de corrección de la tasa de mortandad correspondientes para el parque eólico “San Bartolomé II” son los siguientes:

Factor de corrección de la búsqueda

- Factor de Corrección de la Búsqueda medio cuarto trimestre: $\overline{FCB} = \frac{\sum FCB_i}{n} = 0,75$ (primer trimestre)

Factor de corrección de la depredación

- Tiempo de permanencia de cadáveres (t_m) = 1,35 días (primer trimestre)

Para el cálculo de la **mortandad estimada** mediante la fórmula de Erickson se utilizan los siguientes valores:

	N	I	C	k	t_m	p
Primer trimestre	10	7	5	10	1,35	0,75

La fórmula es la siguiente:

$$M = \frac{N \cdot I \cdot C}{k \cdot t_m \cdot p} \quad \text{Ecuación 3}$$

Donde:

M = Mortandad anual estimada.

N = Número total de aerogeneradores.

I = Intervalo entre visitas de búsqueda (días).

C = Número total de cadáveres recogidos en el período estudiado.

k = Número de aerogeneradores revisados.

t_m = Tiempo medio de permanencia de un cadáver sobre el terreno.

p = Capacidad de detección del observador (Factor de corrección de eficacia de búsqueda).

Por otro lado, se ha tenido en consideración la proporción de superficie prospectada respecto a la teórica, con el fin de aplicarlo a la mortandad estimada en base al número de aerogeneradores prospectados. Se considera prospectado el 100 % de los aerogeneradores.

Introduciendo estos valores en la fórmula de Erickson, el resultado para el cuarto trimestre es el siguiente:

$$M = \frac{10 \cdot 7 \cdot 5}{10 \cdot 1,35 \cdot 0,75} = \mathbf{34,57 \text{ individuos/trimestre}} \quad (\text{primer trimestre})$$

La tasa de mortandad estimada expresada **según el número de aerogeneradores** sería de **3,46** individuos por aerogenerador en el primer trimestre.

5.2.4 Censo de aves

Se han avistado un total de **treinta y dos especies** (ver Anexo I), de las cuales ninguna destaca por su estatus conservacionista según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o según el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Aragón.

En el Anexo I se detalla el grado de protección de las aves según el Real Decreto 139/11, que desarrolla el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) y el **Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA)**.

- **En peligro de Extinción (EP)**: Reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- **Vulnerable (VU)**: Destinada a aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.

Además, se incluye la categoría "IL" para aquellas especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial pero que no presentan un estatus de conservación comprometido (es decir, que no aparecen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas).

Se añade también una columna ("CAT.REG.") referida al **Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón**, el cual incluye aquellas especies, subespecies o poblaciones de la flora y fauna silvestres que requieran medidas específicas de protección en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma. Se incluye nuevamente la categoría "IL", para aquellas especies incluidas en el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESRPE).

A continuación, se muestra el número de individuos por especie avistados durante el periodo:



Ilustración 3. Nº de individuos por especie avistados durante el trimestre

Se ha realizado un seguimiento del uso del espacio aéreo del parque eólico y su zona de influencia por parte de la avifauna de mayor valor de conservación en la zona, prestando especial atención a la presencia de ejemplares de águila real, águila perdicera, alimoche, buitre leonado, búho real, halcón peregrino, águila culebrera europea, águila calzada, milano negro, milano real, ganga, ortega y sisón, así como otras esteparias o rapaces identificados en el EsIA.

Destacan los números de calandria (94), alondra común (91), pardillo común (75) y triguero (62), sumando entre estas cinco especies el 48% de los individuos registrados durante el trimestre (667).

Entre las rapaces el mayor número de avistamientos se produjo para el buitre leonado, habiéndose realizado a lo largo del trimestre analizado un total de 4 avistamientos. También se observaron ejemplares de cernícalo vulgar y busardo ratonero, con 3 ejemplares cada uno.

Índices de abundancia (IKA)

Para las siguientes especies de aves se aporta una tabla referida al índice de abundancia IKA en el PE San Bartolomé II. Se han contado todos los avistamientos de todas las jornadas de inspección ambiental, obteniéndose el denominador del producto entre la longitud total de los viales por el total de las visitas:

IKA	
NOMBRE COMÚN	Primer trimestre
Abubilla	0,004
Alondra común	0,182
Bisbita alpino	0,022
Buitre leonado	0,004
Busardo ratonero	0,006
Calandria	0,076
Cernícalo vulgar	0,008
Cogujada común	0,020
Cogujada montesina	0,012
Colirrojo tizón	0,124
Corneja negra	0,008
Escribano montesino	0,028
Escribano soteño	0,016
Estornino pinto	0,006
Gorrión molinero	0,018
Jilguero	0,116
Lavandera blanca	0,050
Mirlo común	0,008
Mito	0,150
Mosquitero común	0,052
Paloma bravía	0,188
Paloma torcaz	0,008
Pardillo común	0,012
Perdiz roja	0,010
Petirrojo	0,020
Pinzón vulgar	0,018
Tarabilla común	0,002
Totavía	0,012
Triguero	0,066
Urraca	0,066
Verdecillo	0,018
Zorzal común	0,004

Tabla 8. Tabla de IKA (aves/km lineal recorrido)

Control de vuelos

Siguiendo las recomendaciones del *Protocolo de seguimiento de parques eólicos del Gobierno de Aragón*, se ha tenido en cuenta la tipología de vuelo, incluyendo la distancia y la altura de vuelo respecto a los aerogeneradores. Se han empleado los datos obtenidos del estudio del uso del espacio aéreo, es decir, los puntos de observación.

A continuación, se detallan los registros de aves que efectuaron vuelos respecto a la distancia a los aerogeneradores. De estos, se incluyen los registros que se efectuaron en la zona de mayor riesgo, a la altura de la rotación de las palas (altura "b"):

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Nº INDIVIDUOS 0-10 m	Nº INDIVIDUOS 50-100 m
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	1	-
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	-	1
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	-	2

Tabla 9. Número de ejemplares avistados por especie a distancia del aerogenerador y a altura "b".

Durante los puntos de observación y en el estudio del uso del espacio aéreo, únicamente se detectó 1 ejemplar de buitre leonado que tuviese lugar a una distancia inferior a 50 metros y con alturas de riesgo (altura "b") al mismo tiempo, si bien no se han detectado siniestros de esta especie durante el periodo de estudio.

Nidificaciones

Durante el periodo que cubre el presente informe y hasta el momento no se han detectado nidificaciones de especies de interés en el entorno del parque eólico.

5.4 SEGUIMIENTO DE QUIRÓPTEROS

Para el seguimiento de la actividad nocturna de los quirópteros en el parque eólico se ha llevado a cabo la detección no invasiva mediante la utilización de grabadoras de ultrasonidos. Debido a las sinergias y cercanía de los parques San Bartolomé I, San Bartolomé II y Polux, los resultados se presentan de manera conjunta para estas instalaciones.

El análisis de las grabaciones efectuadas durante el presente trimestre ha permitido la identificación de un total de cuatro taxones, que pasan a detallarse en la siguiente tabla:

Nombre común	Nombre científico	CNE A	CAT. REG	Nº archivos	% de archivos
Murciélago de montaña	<i>Hypsugo savii</i>	IL	-	5	11,36
Murciélago de borde claro	<i>Pipistrellus kuhlii</i>	IL	-	22	50,00
Murciélago enano o común	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	IL	-	15	34,09

Nombre común	Nombre científico	CNE A	CAT. REG	Nº archivos	% de archivos
Murciélago rabudo	<i>Tadarida teniotis</i>	IL	-	2	4,55

Tabla 10. Listado de quiróptero fauna detectado en el parque eólico

Estos porcentajes permiten tener una idea de la actividad relativa existente en la zona para cada taxón/especie, no pudiendo considerarse como verdaderos índices de abundancia.

Tal y como se puede observar, la especie con mayor presencia en la zona es el murciélago de borde claro, seguida en cuanto a representación por el murciélago enano, sumando entre ellos el 84,09 % de las grabaciones.

Entre las especies con presencia detectada en el área de estudio, ninguna destaca por su catalogación según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o el Catálogo Regional de Aragón.

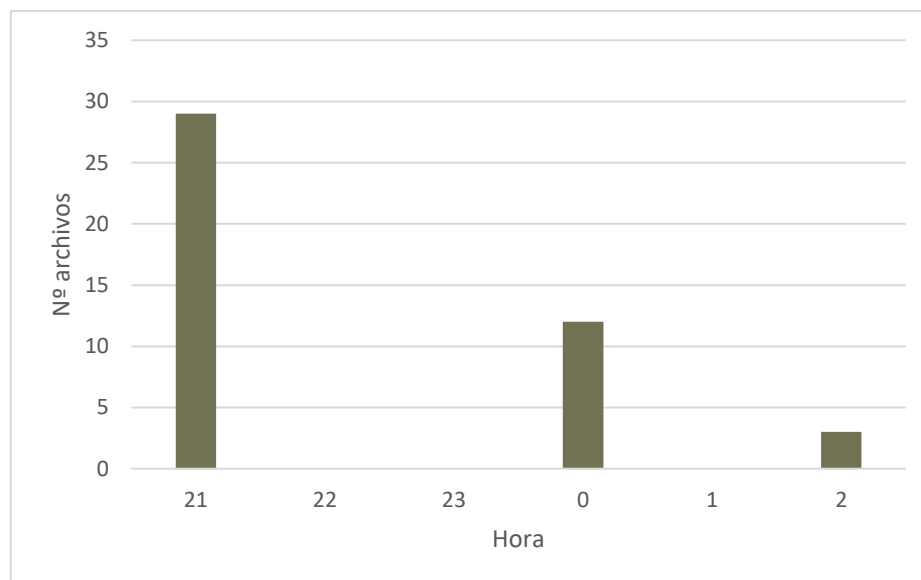


Ilustración 4. Nº de grabaciones por hora.

Por otro lado, durante el trimestre estudiado se observa como existe una mayor actividad en las primeras horas de la noche.

A su vez, con el fin de cumplir con el condicionado 9 de la DIA indicado anteriormente, desde el 20 de agosto hasta el 30 de septiembre y entre las 22:00 y las 06:00 se procede al parado de los aerogeneradores con velocidades de viento inferiores a los 5,5 m/s, con el fin de reducir la mortandad de este grupo durante los periodos de máxima actividad o migratorios.

Durante el periodo de estudio, y hasta el momento, se han registrado los siguientes siniestros correspondientes al grupo de la quiroptero fauna:

Fecha	Nombre común	Nombre científico	CNEA*	Sexo	Edad	UTMx	UTMy	Distanc.	Orientac.	Aerog.
16/10/23	Pipistrellus sp.	<i>Pipistrellus sp.</i>	-	Indet.	Indet.	664667	4572495	16 m	W	2

Tabla 11. Siniestros de quirópteros en el PE.

Como se puede observar, el único siniestro detectado hasta el momento se encuentra fuera de las fechas de aplicación de las paradas programadas. No obstante, al tratarse de una única colisión, no pueden extraerse conclusiones significativas, siendo necesario un seguimiento más prolongado de la medida para poder valorar su eficacia.

5.5 SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD SONORA DEL AIRE

La Resolución establece en su punto 20.5. *Verificación periódica de los niveles de ruido producidos por los aerogeneradores y del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos en la normativa sectorial citada anteriormente; para ello, se ejecutarán las campañas de medición de ruido previstas en el estudio de impacto ambiental.*

Para cumplir este punto, se realizará a lo largo del año una verificación de los niveles de ruido operacionales de la instalación, recogiendo el resultado de dicha medición en el cuarto informe trimestral del presente año (informe nº 4 del año 2).

5.6 VIGILANCIA DE INCENDIOS

Tal como se establece en el apartado 18 de la DIA, se adoptarán medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Durante el trimestre de febrero de 2024 a abril de 2024 ni en trimestres anteriores se han dado incidencias respecto a este punto.

5.7 SEGUIMIENTO DE LA EROSIÓN Y LA RESTAURACIÓN VEGETAL

En los puntos 20.6 y 20.7 de la DIA se establece:

20.6. Seguimiento de los procesos erosivos y del drenaje natural del terreno.

20.7. Seguimiento de las labores de revegetación y de la evolución de la cubierta vegetal en las zonas afectadas por las obras.

Durante el periodo de estudio se ha comprobado el estado de todas las estructuras de drenaje del parque eólico, y la incidencia de posibles encharcamientos, cárcavas o fenómenos erosivos asociados a infraestructuras del parque eólico. No se han localizado incidencias, por lo que, a fecha de redacción del presente informe, no existe ninguna sin resolver.

Respecto a los trabajos de restauración, los trabajos se han finalizado recientemente, por lo que todavía se encuentra en fases tempranas y apenas se observa evolución, si bien se pueden observar brotes en las zonas del parque donde se ha llevado a cabo la revegetación.



5.8 SEGUIMIENTO DE LA PRESENCIA DE CARROÑA EN EL ENTORNO DE LA INSTALACIÓN

Siguiendo lo establecido en el EsIA y en el punto 13 de la DIA, se eliminarán las bajas de animales domésticos y/o salvajes que se localice en el interior del parque eólico para evitar la atracción de aves carroñeras. Se establecerá un protocolo de comunicación con el Órgano Competente para que proceda a su retirada y gestión. El personal encargado del mantenimiento del parque eólico podrá ejecutar las medidas pertinentes (desplazamiento u ocultación) para evitar el acceso a aves carroñeras y otras especies de animales hasta que se retire definitivamente el cadáver. En el supuesto de que el parque eólico sea utilizado como lugar de pastoreo de ganado se informará al personal implicado de la obligatoriedad de la retirada adecuada de las bajas de animales que se produzcan de acuerdo al protocolo definido.

Durante el período estudiado, no se ha detectado ninguna carroña en la zona de estudio.

5.8 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Respecto al seguimiento del Plan Pequeñas Aves Necrófagas para la Biodiversidad, tal como se indica en apartados anteriores, se presentan a continuación los hitos logrados hasta el momento.

GESTIÓN DEL PAS MULADAR MESA-PIEDRA	
Realizar 2 aportes de alimento por semana, haciendo rotaciones continuas de los días de aporte.	Aportando alimento suplementario de forma continuada pero aleatoria fomentado la impredecibilidad en la aparición de carroñas. Se observan prospecciones diarias por parte de las especies carroñeras.
Ofrecer el alimento en trozos pequeños y dispersos.	El 96% de la comida aportada se ofreció en trozos pequeños.
Asegurar la disponibilidad de alimento durante todo el año.	Los aportes se han hecho de enero a diciembre ininterrumpidamente.
Reducir la competencia, intra e interespecífica, por la comida.	Los avistamientos registrados muestran que las confrontaciones, los desplazamientos y los intentos y robos de alimento hacia las especies objetivo son puntuales (Tablas 10,11 y 12).

GESTIÓN DEL PAS MULADAR MESA-PIEDRA	
Mantener una baja densidad de buitres leonados.	La media de buitres leonados presentes en el muladar es de 29 individuos.
Lograr el asentamiento y presencia continuada de las poblaciones reproductoras de alimoche común.	Aunque no disponemos de los censos de poblaciones reproductoras de alimoche común en la zona y que los ejemplares que han visitado el PAS no estaban marcados, hemos observado la presencia continuada de ejemplares: al menos 3 parejas distintas de alimoches han usado la instalación, siendo uno de los ejemplares subadulto.
Respaldar el periodo reproductivo y la supervivencia juvenil de las poblaciones de alimoche.	Además de aportar el alimento en trozos, hacemos aportes de lana (2,5 kg.) en el muladar, como sustrato para los nidos.
Fomentar la recolonización natural del milano real.	La presencia de milano real, inexistente en la zona, es muy puntual y poco frecuente. De momento, los individuos observados en el PAS han estado de paso y no se ha observado asentamiento por parte de ningún ejemplar en la zona.
Beneficiar a otras especies de aves carroñeras de Interés Comunitario.	Buitre negro, milano negro.
Contribuir a la conectividad del corredor biológico del Sistema Ibérico zaragozano.	Presencia continuada de comida para ofrecer un punto de alimento y descanso a ejemplares en migración o dispersión.
Contribuir al aumento de la biodiversidad de la zona.	Observamos distintas especies asociadas al consumo de carroña (avifauna e insectos).
PROMOCIÓN Y USO DE LAS ZPAEN	
Dar a conocer las ZPAEN entre las cabañas ganaderas dentro del ámbito de actuación.	Se realizan un total de 25 visitas (9 en la comarca de carriñena y 15 en la comarca de Calatayud) según la disponibilidad de los ganaderos.
Establecer, al menos, un acuerdo de colaboración para solicitar el uso de las ZPAEN.	Se establecen un total de 3 acuerdos de colaboración entre ACOBIJA y los ganaderos (2 en el municipio de Tosos y 1 en Godojos), obteniendo 3 autorizaciones para el depósito de cadáveres en ZPAEN y 2 cesiones de terreno por parte de los Aytos. de ambos municipios.

Adicionalmente, con la finalidad de acondicionar progresivamente el PAS para favorecer y fomentar la presencia de las especies objetivo, el 19 de enero de 2023, se colocaron, en colaboración con los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) de la zona, tres posaderos para milanos, cedidos por la Dirección General de Medio Natural de la DGA.

También se llevó a cabo la plantación de vegetación autóctona para un mayor aislamiento de la zona de alimentación y camuflaje de las casetas de observación que garantice la comodidad de las aves que visitan la instalación. En total se plantaron, en febrero de 2023, 96 enebros rojos y 8 encinas. Se busca también mejorar la biodiversidad del entorno a largo plazo, aportando especies endémicas al monte, alimento a las aves y favoreciendo a los polinizadores salvajes.

5.9 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INNOVACIÓN

Como se ha mencionado en el punto 4.3, se ha llevado a cabo la instalación de medidas de innovación en varios de los aerogeneradores del parque (SBII-02 y SBII-03) con dispositivos Biodiv y pintado de palas.

El periodo de seguimiento de 8 meses de los dispositivos comenzó en febrero de 2023 y finalizó el 30 de septiembre de 2023, dando por concluido su seguimiento y presentando los resultados obtenidos en los informes anteriores.

5.10.1 Análisis de las detecciones en campo

Durante el análisis de las medidas, como conclusión general, se efectuaron un total de 30 registros para la avifauna en los muestreos específicos realizados para el control de las medidas de innovación de los aerogeneradores, en 19 de ellos se observaron reacciones ante los dispositivos, produciendo un cambio en su dirección de vuelo, mientras que en los 11 restantes no se observó ningún tipo de reacción. La mayor parte de los errores detectados están relacionados con que el dispositivo emite sonido sin que se observe presencia de aves aproximándose (23 de los 50 errores, un 46 % del total de errores de funcionamiento).

Se recoge en la siguiente tabla un resumen de estas observaciones indicando el número de registros en los que el dispositivo funcionó correctamente y, en caso negativo, el motivo del fallo, codificado de la siguiente manera:

- SS (Sin Sonido): No emitió sonido disuasorio con presencia de aves en el entorno.
- SP (Sin Parada): No se detuvo la máquina ante la aproximación de aves.
- PN (Parada Negativa): Se detuvo la máquina sin aproximación de aves.
- SN (Sonido Negativo): Emitió el sonido sin aproximación de aves.

Dispositivo	Nº registros	Funcionamiento correcto		Error de funcionamiento		Motivo del error			
		Nº	%	Nº	%	SS	SP	PN	SN
Biodiv	67	17	25,37 %	50*	74,62 %	9	13	14	23

Tabla 12. Observaciones por cada uno de los aerogeneradores con medidas implantadas

Es importante señalar que se han contabilizado los errores por tipo, por lo que en algunos casos puede darse un doble conteo (Casos de SS y SP).

Se observa, por un lado, que la mayor parte de los errores detectados están relacionados con que el dispositivo emite sonido sin que se observe presencia de aves aproximándose (23 de los 50 errores, un 46 % del total de errores de funcionamiento).

Cabe mencionar que se ha considerado un error por registro, no por individuo. Es decir, se asume que una 'no activación' o una 'activación errónea' de la disuasión para un bando de varias aves es un único error.

Respecto a la siniestralidad, con los datos actualizados, se realiza una comparativa de los episodios de colisiones ocurridos en los aerogeneradores donde se ha instalado la medida respecto a aquellos

en los que no se ha implantado. Desde la implementación del sistema Biodiv, de los 15 siniestros correspondientes a avifauna ocurridos dentro del parque eólico San Bartolomé II, tres se han producido en aerogeneradores que lo tuviesen instalado, correspondiendo al 20% del total de las colisiones (no se tiene en cuenta el siniestro correspondiente a *Pipistrellus* sp. ya que la quiropteroфаuna no es objetivo de estas medidas).

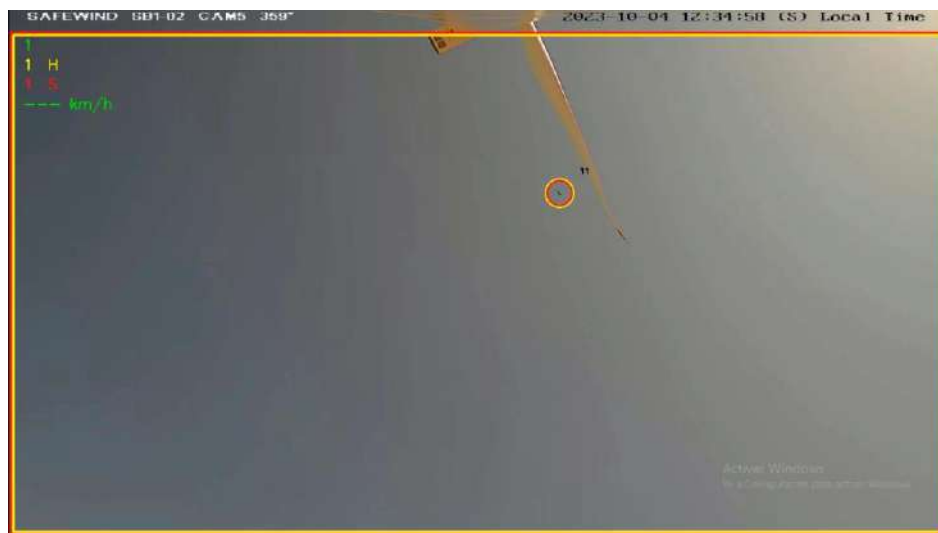
Por lo tanto, con los datos recogidos, en primera instancia sí parece existir una modificación en el comportamiento de las especies objetivo al acercarse a los aerogeneradores y activarse la disuasión sonora, sin embargo, los datos obtenidos hasta ahora son insuficientes para extraer conclusiones en relación con la siniestralidad de los aerogeneradores con los sistemas instalados.

5.10.2 Análisis de las grabaciones en continuo

Hasta el momento se han revisado un total de 1.313 grabaciones de las plataformas, obteniendo los siguientes resultados:

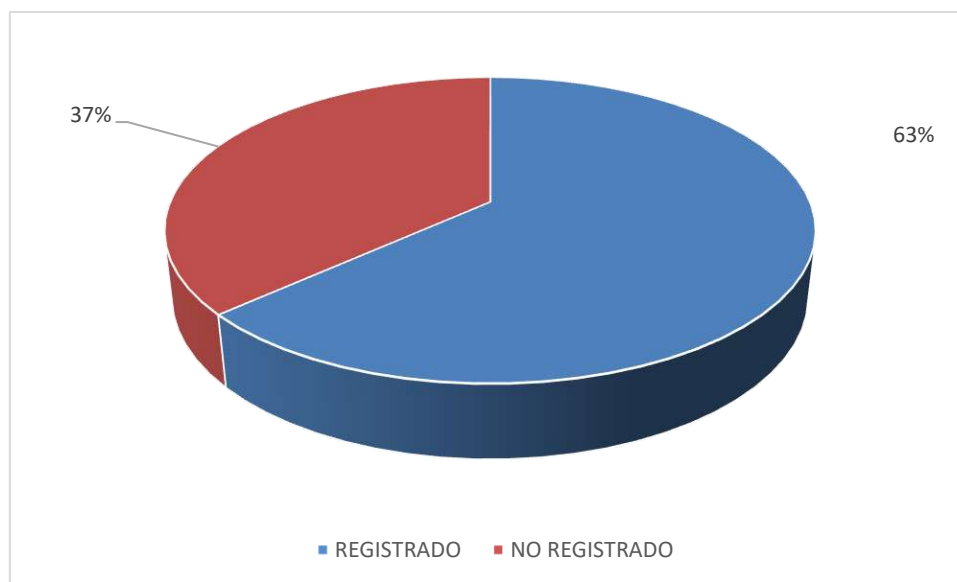
- No se han detectado hasta el momento FP.
- Se han detectado 9 reacciones de la avifauna a los estímulos sonoros de los sistemas de disuasión, correspondiendo con el 0,68 % del total de las grabaciones.

Las especies destacadas que se han podido observar incluyen rapaces de pequeño, mediano y gran tamaño como cernícalos, milanos reales y buitres leonados, así como aves de pequeño tamaño y grandes planeadoras como las cigüeñas o las bandadas de grullas. La identificación resulta difícil debido a diversos factores como la calidad de la imagen, el tiempo de grabación o las condiciones de luz del entorno.





Por otro lado, se ha comprobado la coincidencia de los datos recogidos en campo y presentados en la tabla 10 con las grabaciones de los sistemas. Durante el periodo de estudio, de los 30 registros con presencia de aves indicados en el punto anterior, se han registrado un total de 19 en las grabaciones de la plataforma, lo que corresponde con un 63,3 % del total de los registros, considerándose un valor medio de coincidencias, por lo que se puede suponer que los sistemas registran de manera parcial las aves del entorno.



Porcentaje de avistamientos en campo registrados en las grabaciones.

6. INCIDENTES

Durante el período estudiado de seguimiento ambiental no se ha detectado ningún incidente relevante en el parque eólico "San Bartolomé II", más allá de los comentados en cuanto a siniestralidad.

7. VALORACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES

- La evaluación final de la marcha del Programa de Vigilancia Ambiental para el período de referencia en el Parque Eólico “San Bartolomé II” es que **se desarrolla uniformemente en el tiempo y de manera correcta**. De la misma manera se ajusta a lo dispuesto en los documentos que lo controlan, como es la Resolución del expediente INAGA 500201/01A/2020/07623, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, no apreciándose una afección significativa a ningún medio.
- El número de siniestros para el cuarto trimestre ha sido de 5 (0,5 siniestros por aerogenerador y trimestre).
- La **mortandad estimada** del parque eólico “San Bartolomé II” para este trimestre queda calculada en 34,57 individuos (3,46 siniestros por aerogenerador y trimestre). Según diferentes estudios, la tasa de mortalidad por aerogenerador y año varía entre 0,63 y 10 aves en Estados Unidos (NWCC, 2004). En España, varía entre 1,2 en Oíz (Vizcaya; Unamuno et al., 2005) y 64,26 en el PE El Perdón (Navarra; Lekuona, 2001) (Atienza et al., 2008). En este contexto, **el valor detectado en “San Bartolomé II” resulta bajo**.
- De las treinta y dos especies de avifauna detectadas, ninguna destaca por su estatus conservacionista según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o según el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Aragón.
- Destacan los números de calandria (94), alondra común (91), pardillo común (75) y triguero (62), sumando entre estas cinco especies el 48% de los individuos registrados durante el trimestre (667). Entre las rapaces el mayor número de avistamientos se produjo para el buitre leonado, habiéndose realizado a lo largo del trimestre analizado un total de 4 avistamientos. También se observaron ejemplares de cernícalo vulgar y busardo ratonero, con 3 ejemplares cada uno.
- Durante los puntos de observación y en el estudio del uso del espacio aéreo, únicamente se detectó 1 ejemplar de buitre leonado que tuviese lugar a una distancia inferior a 50 metros y con alturas de riesgo (altura “b”) al mismo tiempo, si bien no se han detectado siniestros de esta especie durante el periodo de estudio.
- En cuanto a la gestión de **residuos**, no se han presentado incidencias relevantes y a fecha del presente informe no hay ningún residuo o incidente relativo a residuos sin resolver por el promotor.
- En lo que se refiere al **estado del parque**, no se han detectado tampoco incidencias, por lo que no existe ninguna pendiente de resolver.
- En cuanto a la actividad de la quiropterofauna en el parque eólico, se han podido detectar un total de cuatro taxones. La especie con mayor presencia en la zona es el murciélago de borde claro, seguida de lejos en cuanto a representación por el murciélago enano, sumando entre ellos el 84,09 % de las grabaciones. Entre las especies con presencia detectada en el área de estudio, ninguna

destaca por su catalogación según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o el Catálogo Regional de Aragón.

- Durante el período estudiado, no se ha detectado ninguna **carroña** en la zona de estudio.
- Respecto a las medidas de innovación implantadas, con los datos recogidos, en primera instancia, sí parece existir una modificación en el comportamiento de las especies objetivo al acercarse a los aerogeneradores y activarse la disuasión sonora, sin embargo, los datos obtenidos hasta ahora son insuficientes para extraer conclusiones en relación con la siniestralidad de los aerogeneradores con los sistemas instalados.
- Respecto de las 1.313 grabaciones revisadas, no se han detectado hasta el momento FP. Se han observado 9 reacciones de la avifauna a los estímulos sonoros de los sistemas de disuasión, correspondiendo con el 0,68 % del total de las grabaciones.

8. BIBLIOGRAFÍA

Allué, J.L., 1990. Atlas Fitoclimático de España. Taxonomías. Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Anderson, R.; Morrison, M.; Sinclair, K. & Strickland, D. 1999. *Studying Wind Energy/Bird Interactions: A Guidance Documents*. National Wind Coordinating Committee. Aian Subcommittee. Washington D.C.

Atienza, J.C., I. Martín Fierro, O. Infante y J. Valls. 2008. *Directrices para la evaluación del impacto de los parques eólicos en aves y murciélagos (versión 1.0)*. SEO/Birdlife, Madrid.

Carrascal, L.M. y Palomino, D., 2008. Las aves comunes reproductoras en España. Población en 2004-2006. SEO/Birdlife. Madrid.

CEC & CDFG (California Energy Commission and California Department of Fish and Game). 2007. *California Guidelines for Reducing Impacts to Birds and Bats from Wind Energy Development*. Committee Draft Report. California Energy Commission, Renewables Committee, and Energy Facilities Siting Division, and California Department of Fish and Game, Resource Management and Policy Division.

CEIWEP (Committee on Environment Impacts of Wind-Energy Projects). 2007. *Environmental Impacts of Wind Energy Projects*. National Research Council of the National Academies. The National Academies Press. Washington D.C.

Erickson, W.P.; Gritski, B. & Kronner, K. 2003. *Nine Canyon Wind Power project avian and bat monitoring report*, September 2002-August 2003. Technical report submitted to Energy Northwest and the Nine Canyon Technical Advisory Committee.

Escandell, V. 2005. Seguimiento de Aves Nocturnas en España. Programa NOCTUA. Informe 2003-2004. Análisis y establecimiento de una nueva metodología. SEO/BirdLife. Madrid.

Gauthreaux, S.A. (1996) Suggested practices for monitoring bird populations, movements and mortality in wind resource areas. Proceedings of the National Avian-Wind Power Planning Meeting II, Palm Springs, CA, 1995, pp. 80-110. NWCC c/o RESOLVE Inc., Washington, DC & LGL Ltd., King City, Ontario. Committee.

Johnson, G.; Erickson, W.; White, J. & McKinney, R. 2003. *Avian and bat mortality during the first year of operation at the Klondike Phase*. Wind Porject, Sherman County, Oregon. WEST, Inc. Cheyenne.

Langston, R.H.W. & Pullan J.D. 2004. Effects of wind farms on birds. RSPB-Birdlife International. *Nature and environment*, N° 139.

Lekuona, J.M. 2001. Uso del espacio por la avifauna y control de la mortalidad de aves y murciélagos en los parques eólicos de Navarra en un ciclo anual. Informe para la Dirección General de Medio Ambiente-Gobierno de Navarra.

Madroño, A; González, C.; Atienza, J.C. 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección general de la Biodiversidad SEO-Birdlife. Madrid.

NWCC. 2004. *Wind turbine interactions with birds and bats: a summary of research results and remaining questions*, National Wind Coordinating Committee, nov. 2004. www.nationalwind.org

Orloff, S. & A. Flannery. 1992. *Wind turbine effects on avian activity, habitat use, and mortality in Altamont Pass and Solano County Wind Resource Areas*. Rep. from BioSystems Analysis Inc., Tiburon, CA, for Calif. Energy Commis. [Sacramento, CA], and Planning Depts, Alameda, Contra Costa and Solano Counties, CA.

Palomo, J. & Gisbert, J., 2008. Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España. ICONA (Organismo Autónomo de Parques Nacionales).

Rivas-Martínez, S., 1987. Mapa de series de vegetación de España. Editado por Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Schwartz, S.S. (Ed.). 2004. *Proceedings of the Wind Energy and Birds/Bats Workshop: Understanding and Resolving Birds and Bats Impacts*. RESOLVE, Inc. Washington, D.C.

Smallwood, K.S. & Thelander, C.G. 2004. *Developing methods to reduce bird mortality in the Altamont Pass Wind Resource Area*. Final report by BioResource Consultants to the California Energy Commission.

Tellería, J.L. 1986. Manual para el censo de los vertebrados terrestres. Ed. Raices, Madrid.

Unamuno, J.M. et al. 2005. Estudio sobre la incidencia sobre la avifauna del Parque Eólico de Oiz (Bizkaia), Noviembre 2003- Diciembre 2004. Informe del programa de vigilancia ambiental.

Winkelman, J.E. 1989. Birds and the wind park near Urk: collision victims and disturbance of ducks, geese and swans. RIN Rep.89/15. Rijksinstituut voor Natuurbeheer, Arnhem, The Netherlands. Dutch, Engl. Summ.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXOS

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO I: CENSO DE AVES VIVAS

	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TOTAL	CAT.REG.	CNEA
1	Abubilla	<i>Upupa epops</i>	2	-	IL
2	Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	91	IL	-
3	Bisbita alpino	<i>Anthus spinoletta</i>	2	-	IL
4	Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	4	-	IL
5	Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	3	-	IL
6	Calandria	<i>Melanocorypha calandra</i>	94	-	IL
7	Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	3	-	IL
8	Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	58	-	IL
9	Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>	25	-	IL
10	Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	5	-	IL
11	Corneja negra	<i>Corvus corone</i>	6	-	-
12	Escribano montesino	<i>Emberiza cia</i>	4	-	IL
13	Escribano soteño	<i>Emberiza cirlus</i>	14	-	IL
14	Estornino pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>	33	-	-
15	Gorrión molinero	<i>Passer montanus</i>	6	-	-
16	Jilguero	<i>Carduelis carduelis</i>	38	IL	-
17	Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	4	-	IL
18	Mirlo común	<i>Turdus merula</i>	33	-	-
19	Mito	<i>Aegithalos caudatus</i>	2	-	IL
20	Mosquitero común	<i>Phylloscopus collybita</i>	10	-	IL
21	Paloma bravía	<i>Columba livia</i>	4	-	-
22	Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	10	-	-
23	Pardillo común	<i>Linaria cannabina</i>	75	IL	-
24	Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>	11	-	-
25	Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>	8	-	IL
26	Pinzón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	9	-	IL
27	Tarabilla común	<i>Saxicola rubicola</i>	1	-	IL
28	Totovía	<i>Lullula arborea</i>	26	-	IL

	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	TOTAL	CAT.REG.	CNEA
29	Triguero	<i>Emberiza calandra</i>	62	IL	-
30	Urraca	<i>Pica pica</i>	9	-	-
31	Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	6	IL	-
32	Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	9	-	-

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO II: REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 a 2: Estado de los aerogeneradores.





Fotografías 3 a 6: Estado de las redes de drenaje y viales.



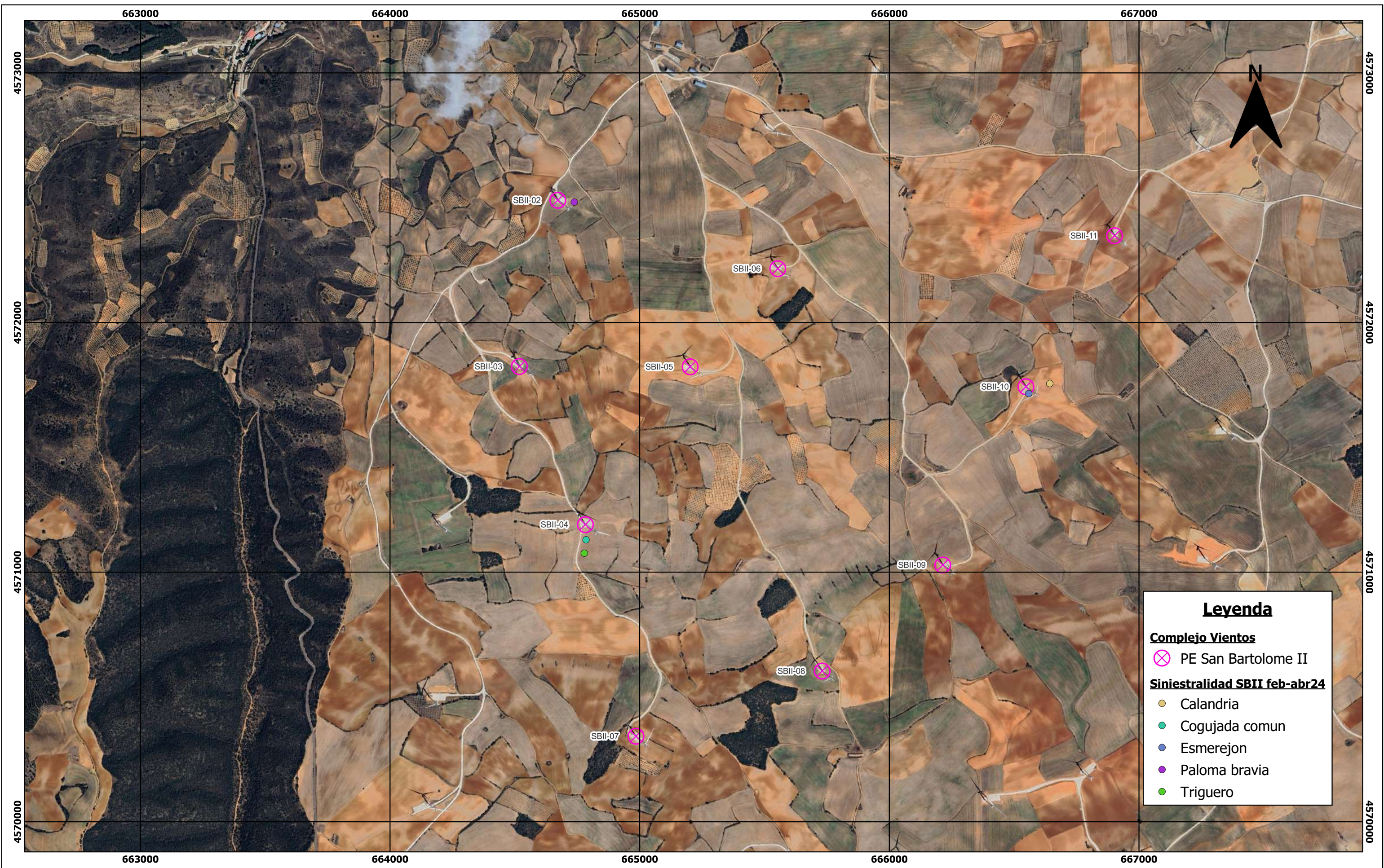
Fotografías 7 a 8: Plataformas y señalización.



Fotografías 9 a 10: Punto limpio.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO III: PLANOS



Leyenda

Complejo Vientos

- PE San Bartolome II

Siniestralidad SBII feb-abr24

- Calandria
- Cogujada comun
- Esmerejon
- Paloma bravia
- Triguero

PROMOTOR: **REPSOL**

EQUIPO REDACTOR: **TESTA**

MAPA: **Plano de siniestralidad febrero 2024 - abril 2024**

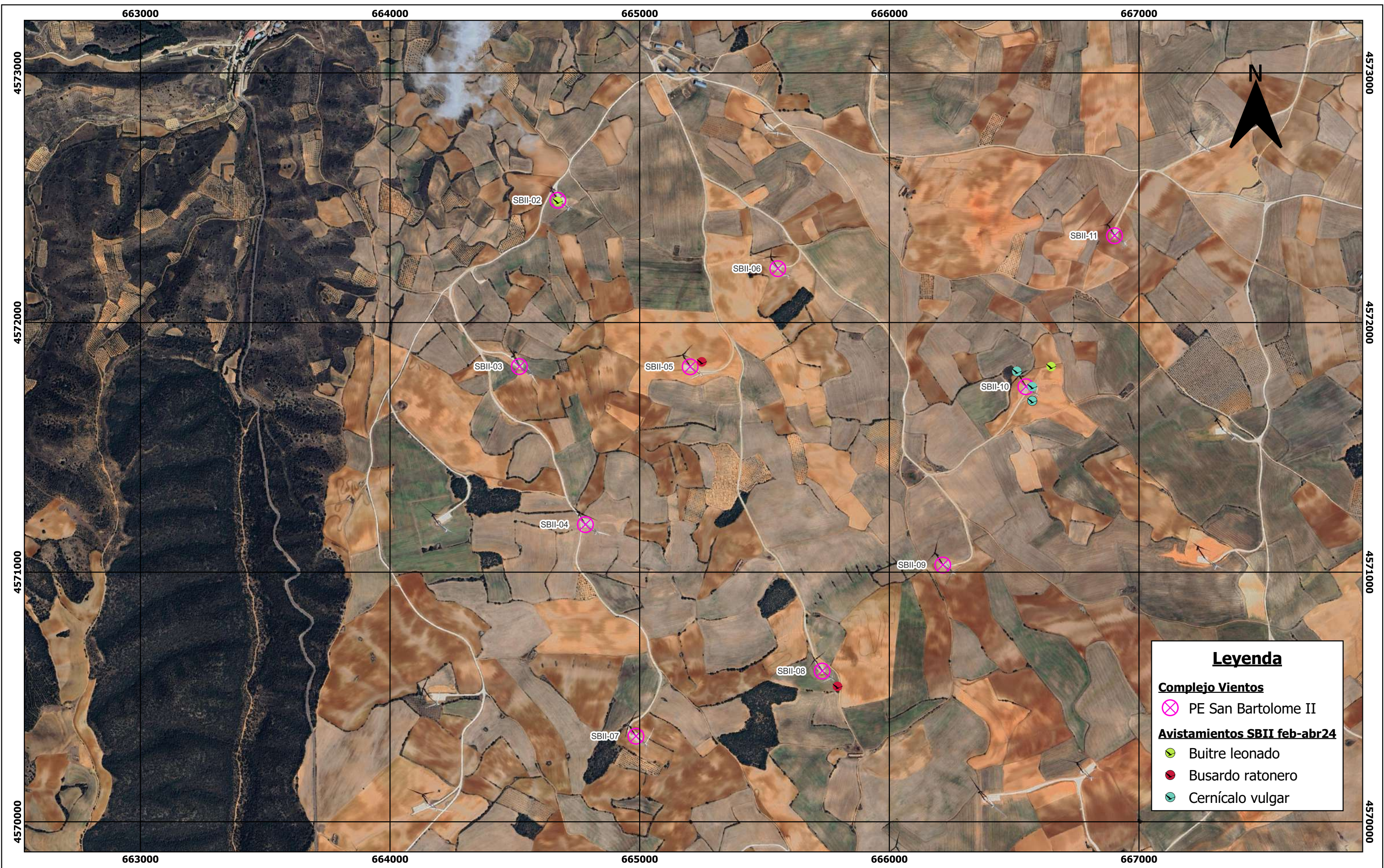
Nº: **01**

PROYECTO: **Plan de Vigilancia Ambiental P.E. San Bartolomé II**

ESCALA: **1:15.000**

FECHA: **ABRIL 2024**

SISTEMA DE REFERENCIA: **DATUM: ETRS89; HUSO: 30N**



Leyenda

Complejo Vientos

- ⊗ PE San Bartolome II

Avistamientos SBII feb-abr24

- Buitre leonado
- Busardo ratonero
- Cernícalo vulgar

PROMOTOR:

 EQUIPO REDACTOR:


MAPA:
 Plano de observaciones febrero 2024 -
 abril 2024

Nº:
 02

PROYECTO:
 Plan de Vigilancia Ambiental P.E. San
 Bartolomé II

ESCALA:
 1:15.000

FECHA:
 ABRIL 2024

SISTEMA DE REFERENCIA:
 DATUM: ETRS89; HUSO: 30N

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO IV: FICHAS DE SINIESTRALIDAD

DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE DE LA INSTALACION: San Bartolomé II		FECHA REGISTRO: 1/2/24/ HORA REGISTRO: 14:00
DEPOSITO: Se identifica la especie, se toman coordenadas, fotografías, distancia y orientación respecto al aerogenerador más cercano, recogida de los B.		CODIGO: SB2 10
TECNICO DEL HALLAZGO: Leticia Cárdenas		

CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

ESPECIE: Esmerejón (<i>Falco columbarius</i>)	EDAD: Joven
ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)	SEXO: I
DIAGNOSTICO: Colisión con aerogenerador	CNEA: IL
OBSERVACIONES: encontrado ejemplar a 5 metros al sur de la puerta del aero 10, estado de conservación muy bueno, posible colisión unas horas antes de encontrarlo	CAT.REGIONAL: -

LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA: Identificación: SBII-10 Distancia (m): 5 m Orientación: Sur	
HABITAT DEL ENTORNO: Campos sembrados	COORDENADAS UTM ETRS89-Huso 30 666545 4571729
OBSERVACIONES:	

FOTOGRAFIA DE DETALLE



FOTOGRAFÍA PANORAMICA



1 Feb 2024 13:27:08
068° 06'55.15" 15717.29
18° 14'
Vila de Somariva
Zaragoza
Aragón
Altitud: 814.3 m
Velocidad: 0.0 km/h
Número de índice: 7

DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE DE LA INSTALACION: San Bartolomé II		FECHA REGISTRO: 6/3/24/ HORA REGISTRO: 10:00
DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente.		CODIGO: SBII-10
TECNICO DEL HALLAZGO: Carolina Moreno Gijón		

CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

ESPECIE: Calandria (<i>Melanocorypha calandra</i>)	EDAD: Indeterminado
ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)	SEXO: I
DIAGNOSTICO: Colisión con aerogenerador	CNEA: IL
OBSERVACIONES: Cuerpo entero y fresco.	CAT.REGIONAL: -

LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA: Identificación: SBII-10 Distancia (m): 57 m Orientación: Este	
HABITAT DEL ENTORNO: Terreno de cultivo.	COORDENADAS UTM ETRS89-Huso 30 685049 4570578
OBSERVACIONES: Número de precinto: 537187	

FOTOGRAFIA DE DETALLE



FOTOGRAFÍA PANORAMICA



DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE DE LA INSTALACION: San Bartolomé II	FECHA REGISTRO: 19/3/24 HORA REGISTRO: 12:00
TECNICO DEL HALLAZGO: Carolina Moreno Gijón	
DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente.	CODIGO: SBII-04

CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

ESPECIE: Cogujada común (<i>Galerida cristata</i>)	EDAD: Indeterminado
ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)	SEXO: I
DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador	CNEA: IL
DIAGNOSTICO: Probable colisión con aerogenerador	CNEA: IL
OBSERVACIONES: cuerpo entero	CAT.REGIONAL: -

LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA: Identificación: SBII-04 Distancia (m): 15 m Orientación: Sur	
HABITAT DEL ENTORNO: Terreno labrado	COORDENADAS UTM ETRS89-Huso 30-699168/ 4519595
OBSERVACIONES: Número de precinto:537112	

FOTOGRAFIA DE DETALLE



FOTOGRAFÍA PANORAMICA



DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE DE LA INSTALACION: San Bartolomé II	FECHA REGISTRO: 19/3/24 HORA REGISTRO: 12:02
TECNICO DEL HALLAZGO: Carolina Moreno Gijón	
DEPOSITO: Se lleva al arcón de la SET tras avisar al APN correspondiente.	CODIGO: SBII-04

CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

ESPECIE: Triguero (<i>Emberiza calandra</i>)	EDAD: Indeterminado
ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)	SEXO: I
DIAGNOSTICO: Colisión con aerogenerador	CNEA: IL
OBSERVACIONES: Cuerpo entero	CAT.REGIONAL: IL

LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA: Identificación: SBII-04 Distancia (m): 23 m Orientación: Sur	
HABITAT DEL ENTORNO: Terreno labrado	COORDENADAS UTM ETRS89-Huso 30-688215/ 4558925
OBSERVACIONES: Número de precinto: 537113.	

FOTOGRAFIA DE DETALLE



FOTOGRAFIA PANORAMICA



DATOS IDENTIFICATIVOS

NOMBRE DE LA INSTALACION: San Bartolomé II		FECHA REGISTRO: 26/3/24/ HORA REGISTRO: 8:45
DEPOSITO: Se identifica la especie, se toman coordenadas, fotografías, distancia y orientación respecto al aerogenerador más cercano, recogida de los B.		CODIGO: codigo de precinto: 531987
TECNICO DEL HALLAZGO: Leticia Cárdenas		

CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE

ESPECIE: Paloma bravía (<i>Columba livia</i>)	EDAD: Indeterminado
ESTADO DE CONSERVACION: FALLECIDO (CUERPO ENTERO)	SEXO: I
DIAGNOSTICO: Colisión con aerogenerador	CNEA: -
OBSERVACIONES: se encuentran los restos de una paloma Bravía anillada a unos 10 metros de SB2 02, cuerpo entero claro signos de colisión del día anterior, se hacen fotos y se dejan en el congelador de la set.	CAT.REGIONAL: -

LOCALIZACION

REFERENCIA A LA ESTRUCTURA MAS PROXIMA: Identificación: SBII-02 Distancia (m): 10 m Orientación: Este	
HABITAT DEL ENTORNO: zona agrícola sin sembrar	COORDENADAS UTM ETRS89-Huso 30 664541 4571823
OBSERVACIONES: codigo de precinto: 531987 código de anilla: 290638, año 2023, Cataluña medidas disuasorias del aero acústicas y las 3 puntas de las palas pintadas rojo	

FOTOGRAFIA DE DETALLE



FOTOGRAFÍA PANORAMICA

